

*El Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Las Varillas
sanciona con fuerza de:*
ORDENANZA

Artículo 1º: RECTIFICASE el Presupuesto General de Gastos del presente ejercicio, de acuerdo al siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS

An.	In.	P-P	It.	S-I.	P.	S-P.	Part. a Modificar	Importes
I	1	I	1	1	VII	1	Técnico I - 17 - (7)	.-
					II	6	Jefe Dpto. Reg. Civil -13 -	.-

Artículo 2º: Con la presente RECTIFICACIÓN N° 3, el Presupuesto General de Gastos y Cálculo de Recursos del presente ejercicio, se establece en la Suma de Pesos \$ 8.703.000 (Ocho Millones Setecientos Tres Mil).-

Artículo 3º: Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N° 66/01

FECHA DE SANCIÓN: 08/08/2001

PROMULGADA POR DECRETO N° 155/2001 DE FECHA:09/08/2001.-